

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34397 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 805/2012-3R, por auto de cinco de julio de 2012, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado general a los deudores AGROALE, S.C, CIF G-91248641, doña María Gertrudis Ales Conteras y don Pedro García Tejada, con DNI 28.910.522-M y 28.906.216-T, respectivamente, y don José Ramón Ales Contreras DNI 75.433.370 y domicilio en Lora del Río (Sevilla) c/ Marcos Orbaneja, n.º 31.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometida estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC directamente ante el Administrador Concursal, don Jorge Cobo García economista, con despacho profesional en c/ Conde Negro, n.º 8, Sevilla, correo electrónico Jcobo@alcabala.es. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesado que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art.184.3 de la LC)

Sevilla, 5 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120068542-1